



Dirección Editorial

# Normas Editoriales de Publicación

## 1. Presentación

Las siguientes normas y procedimientos editoriales de publicación del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) indican las pautas y reglas generales para la redacción del contenido publicado por la institución en sus distintos formatos.

Serán consideradas para su publicación aquellas piezas que abordan cualquiera de los ámbitos de competencia de las relaciones internacionales y la política exterior argentina, incluidas también piezas historiográficas, de opinión o de investigación sobre estas temáticas. Todos los temas intentarán fomentar el desarrollo teórico, metodológico y práctico de las Relaciones Internacionales y de la política exterior argentina de manera directa o indirecta. De esta forma, se aspira a contribuir a la consolidación de un orden mundial pacífico y plural entre los pueblos del mundo, a la inserción internacional de la Argentina, y a la creación de políticas de Estado que contribuyan al desarrollo sostenible del país y su rol en el escenario mundial. Estos principios y valores que guían al CARI en el desempeño de sus actividades deben estar reflejados en los contenidos y normas editoriales de publicación.

Se deja expresamente aclarado que **lo manifestado por los autores en todas las publicaciones no refleja la opinión institucional del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.**

## 2. En relación con la evaluación editorial:

Todos los textos recibidos serán evaluados por revisores internos y externos y por profesionales de la Dirección Editorial del CARI en cuanto a los aspectos formales y normativos de escritura. Cuando lo considere oportuno, la Dirección Editorial remitirá a consulta del Comité Ejecutivo, del Consejo Consultivo y de los Directores de Institutos, Comités y Grupos de Trabajo

aquellas dudas de carácter temático y formal para lograr la excelencia de la publicación respectiva.

Además, la Dirección Editorial tendrá la tarea de contemplar si el contenido enviado para la publicación es del interés temático de la institución y se adapta a sus estándares de excelencia académica previo a la confirmación de su edición y publicación. Esto se realizará bajo la premisa de una política editorial independiente y abierta a la pluralidad de voces que refleje la naturaleza y principios enunciados del CARI.

La Dirección Editorial se reserva el derecho de hacer comentarios al autor o la autora del texto sobre el contenido y los aspectos formales del escrito como parte del proceso editorial, a la vez que de realizar correcciones finales que no alteren la naturaleza y los puntos de vista expresados en la pieza textual.

Finalmente, la Dirección Editorial del CARI deberá velar también por el cumplimiento y la adaptación del texto enviado, según el formato de contenido y tipología al que refiere el escrito presentado por el autor o la autora para su publicación (apartado 6 de estas normas editoriales).

### **3. En relación con los derechos de autor y la transparencia editorial:**

El envío de un escrito al CARI para su publicación implica la cesión automática de la propiedad de los derechos de autor para que pueda ser editado, reproducido y transmitido públicamente en cualquier soporte (físico o virtual), a la vez que archivado permanentemente para disponibilidad pública en el sitio web del CARI y su biblioteca.

Las opiniones expresadas en los escritos son de carácter personal y responsabilidad exclusiva del autor o la autora y no necesariamente reflejan las opiniones del CARI como institución. De este modo, este último queda exento de las responsabilidades futuras por cualquier infracción legal,

reglamentaria o ética que el autor o la autora pudiesen haber cometido en la redacción del escrito.

La falsificación o fabricación de datos, a la vez que las **prácticas de plagio**, autoplagio y la apropiación del trabajo de otra persona sin su citado correcto derivará en la descalificación inmediata para la publicación del texto por parte de la Dirección Editorial del CARI.

#### **4. En relación con el envío de un texto para consideración editorial:**

Los trabajos deberán enviarse, **sin excepción**, al siguiente correo electrónico: **direccioneditorial@cari.org.ar**, en formato digital en Word editable.

Dicha dirección de correo servirá como único medio de contacto entre el autor y la Dirección Editorial del CARI para toda comunicación, duda o comentario que cualquiera de las dos partes desee realizar en favor de una correcta aplicación de las normas editoriales.

Los escritos enviados al CARI **deben ser originales y no deben estar bajo revisión en ninguna otra publicación al momento de ser recibidos**. En caso de que el escrito haya sido presentado previamente en alguna conferencia académica o publicación –y quisiera ser ampliado o complementado en el texto enviado–, se debe aclarar específicamente en cuál/cuáles institución/instituciones para que el CARI realice una evaluación editorial y tome una decisión sobre su publicación. De igual forma, a la hora de realizar el envío de su texto para consideración editorial, se deberá indicar cualquier tipo de relación institucional –académica, empresarial u otras– entre el autor o la autora y el texto, que pudiese generar un conflicto de interés con el CARI.

#### **5. Sobre el idioma de escritura:**

El CARI acepta escritos para evaluación en idioma español e inglés para todos sus formatos de contenido. En caso de que el texto esté escrito en otro idioma

específico propio del tema de su especialidad, será evaluado por la institución para su publicación.

## **6. En relación con la extensión de los escritos:**

En este apartado pueden encontrarse las extensiones para cada tipo de trabajo en relación con la publicación editada por el CARI. Como norma general, se toma como parámetro que cada página (siguiendo las especificaciones de diseño desarrolladas en el punto 7 de estas normas editoriales) tiene aproximadamente 500 palabras, lo que equivale estimadamente a un total de 2600 caracteres con espacio por página. En todos los casos, la extensión indicada para cada tipo de texto incluye el apartado bibliográfico en el total de páginas.

### **Tipología y contenido de cada publicación (Hipervínculo a tipos de publicaciones)**

- Revista Anual Asuntos Globales / Global Affairs Annual Review: 10 páginas por artículo (aproximadamente 5000 palabras o 26000 caracteres con espacios por texto).
- Artículos de opinión: entre 15 y 25 páginas (aproximadamente entre 7500 o 12500 palabras, y entre 39000 y 65000 caracteres con espacios por texto).
- Documentos de trabajo: entre 15 y 30 páginas (aproximadamente entre 7500 o 15000 palabras, y entre 39000 y 78000 caracteres con espacios por texto).
- Boletines: entre 15 y 30 páginas (aproximadamente entre 7500 y 15000 palabras, o 39000 y 78000 caracteres con espacios por texto).
  - Boletines de Institutos
  - Boletines de Comités
  - Boletines de Grupos de Trabajo
  - Boletín de Noticias Internacionales y Política Exterior

- Comentarios Estratégicos: de 3 a 5 páginas (aproximadamente de 1500 a 2500 palabras, o de 7800 a 13000 caracteres con espacios por texto).
- Entrevistas y Testimonios: de libre extensión según criterio de cada publicación en particular por definir con la Dirección Editorial.
- Serie “Los Diplomáticos”: entre 50 y 100 páginas (aproximadamente de 25000 a 50000 palabras, o de 130000 a 260000 caracteres con espacios por texto).
- Serie “Los Académicos”: entre 50 y 100 páginas (aproximadamente de 25000 a 50000 palabras, o de 130000 a 260000 caracteres con espacios por texto).
- Crónicas de eventos académicos: se adecuará a cada evento en particular según su duración.
- Conferencias magistrales: se adecuará a cada evento en particular según su duración.
- Libros: las características de cada libro serán coordinadas por los autores y la Dirección Editorial del CARI.
  - Colecciones
  - Otros títulos
  - Reseñas bibliográficas: entre 2 a 4 (aproximadamente de 1000 a 2000 palabras, o 5200 a 10400 caracteres con espacios por texto).
- Infografías y Bases de Datos sobre Relaciones Internacionales: el CARI recibirá propuestas de contenidos específicos de este tipo para la utilización académica por sus miembros, investigadores y diplomáticos.

## **7. Sobre el diseño de página:**

Respecto al diseño de los escritos, los envíos deberán utilizar fuente Times New Roman tamaño 12; usar interlineado de un punto y medio (1,5); contar con alineación justificada; márgenes superior e inferior de 2,5 cm; márgenes izquierdo y derecho de 3 cm; sangría de 1 cm en la primera línea de cada párrafo; y numeración consecutiva de las páginas en el vértice inferior

derecho de la página, incluida la bibliografía. No es necesario agregar los números de línea al texto.

También, toda aclaración necesaria respecto al trabajo (como la presentación previa, los agradecimientos o los colaboradores, entre otros) deberá indicarse con una nota al pie insertada desde el título del escrito. Si fuera posible, debe evitarse el uso de notas al pie en el resto del texto (con la excepción de los casos mencionados en el apartado 10 de estas Normas Editoriales).

Sobre las siglas, la primera vez que se usen deben ir entre paréntesis precedidas por el nombre completo al que hacen referencia y deberán escribirse sin punto. En caso de que se mencione el nombre del que deriva la sigla por única vez en el texto, no es necesario insertar su sigla entre paréntesis a continuación.

Deberá escribirse con cursiva toda expresión en lengua extranjera que sea mencionada en el cuerpo de un texto escrito en un idioma distinto al de la expresión utilizada. El uso de las negritas está permitido para destacar aquellos conceptos centrales que el autor o la autora desee remarcar. Sin embargo, se recomienda no hacer un uso excesivo de este recurso, ya que podría entorpecer la lectura del texto.

Finalmente, debe evitarse el uso del subrayado en el cuerpo de los textos enviados.

## **8. Sobre el autor o la autora:**

En los escritos enviados deben consignarse al pie de la primera página los siguientes datos completos: nombre y apellido del autor o la autora, máximo título académico obtenido, pertenencia institucional y correo electrónico de contacto.

El CARI permite el envío de textos escritos de forma conjunta por más de un/a autor/a. En ese caso, deberán consignarse los datos completos de todas los autores que hayan participado en la elaboración del texto

(independientemente de su rol o su contribución en la elaboración del escrito o en las fases previas) siguiendo el mismo formato que para los envíos individuales. Solo uno de los autores –no los/as colaboradores/as del escrito– debe enviar el artículo a la Dirección Editorial del CARI en nombre de todos los demás, quien continuará como contacto formal de todo el proceso editorial.

### **9. En relación con las tablas y los gráficos utilizados en los textos:**

Los cuadros, tablas y gráficos deberán insertarse en el documento de Word como imagen (no como objeto) indicando su fuente, en caso de ser citados, o su vínculo de recuperación de la información sobre la base de la que se elaboraron, en caso de ser originales. También, deberán enviarse adjuntos como archivos separados del texto para facilitar la tarea de edición y diseño de página por parte del CARI. Si hubiese alguna duda sobre alguno de los datos presentes en estas piezas, la Dirección Editorial se contactará con el autor para aclararla.

Asimismo, las tablas y los gráficos deberán contar con una numeración propia escrita debajo de la gráfica en cuestión para facilitar su referencia en el texto a la vez que la organización de la pieza.

### **10. En relación con las citas:**

Las citas serán elaboradas bajo las normas establecidas por The American Psychological Association, versión 7.ma (APA):

<https://apastyle.apa.org/products/publication-manual-7th-edition/>

El formato que deberá seguirse en la mayoría de casos es (Apellido, año, páginas), como sigue:

(Míguez, 2022, p. 97)

(Míguez, 2022, pp. 100-102)

## **Tipos de citas a utilizar:**

1. **Cita directa:** Es aquella cita textual del autor entrecomillada.

a. **Cita corta:** Es aquella que no supera las 40 palabras.

- **Parentética:** Es aquella donde el nombre del autor, el año de publicación y la/las página/as aparecen al final de la cita entre paréntesis.

### **Ejemplo:**

“Al igual que en cualquier otra relación política, el estudio de las políticas exteriores debe tomar en consideración el poder del sujeto” (Palou, 1993, p. 8).

- **Narrativa:** Es aquella donde el nombre del autor aparece en el texto, y el año de publicación y la/las página/as se colocan entre paréntesis.

### **Ejemplo:**

Como sostiene Palou, “no existe, en el ámbito de las ciencias sociales, una aceptación uniforme de lo que se entiende por poder en general o poder político en particular” (1993, p. 7).

**b. Cita en bloque:** Es aquella que supera las 40 palabras; se coloca en un párrafo aparte con márgenes de 6 puntos a la izquierda y seis puntos a la derecha. Esta cita también se denomina “cita destacada”. En ellas no se usarán comillas y deberán llevar un interlineado de 1,5. En este caso, el tamaño de la letra será 11 y la fuente utilizada será la misma que en el cuerpo principal del texto. Las palabras o frases omitidas se reemplazan por puntos suspensivos entre paréntesis.

- **Parentética:** Es aquella donde el nombre del autor, y el año de publicación y la/las página/as aparecen al final entre paréntesis.

### **Ejemplo:**

Para algunos autores:

Un estudio del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales sobre política exterior argentina y opinión pública publicado en 2003 mostró que tanto la mayoría de los líderes de opinión (57%) como la opinión pública (44%) compartían la idea de que “Brasil será el país de América Latina con mayor protagonismo en el plano de las relaciones internacionales” (Russell y Tokatlian, 2002, pp. 7-12).

- **Narrativa:** el nombre del autor aparece en el texto, y el año de publicación y la/las página/s se colocan entre paréntesis.

**Ejemplo:**

Como sostienen Mujica y González Levaggi:

“Existen significativas diferencias entre los miembros del BRICS, fundamentalmente entre democracias (Brasil, India y Sudáfrica) y regímenes autoritarios (China y Rusia); y entre Estados en tensiones con Occidente (China), países con posiciones confrontativas con Occidentes (Rusia e Irán) y países que buscan construir una posición no alineada o equidistante (Brasil, India y Sudáfrica)” (2024, p. 3).

**2. Citas indirectas:** La cita indirecta, parafraseada o no textual, es aquella que refleja o resume la idea de un autor citado sin utilizar comillas y sin párrafo aparte, aunque supere las cuarenta palabras. Es decir, no es necesario que sea una cita en bloque. En este caso, se debe señalar el año y el número de página de la fuente. Sólo se podrá omitir de forma deliberada el número de página cuando la paráfrasis resuma varias ideas expresadas a lo largo de toda una obra y no una idea particular fácilmente localizable en la mencionada fuente.

- **Parentética:** Es aquella donde el nombre del autor, el año de publicación y la/las página/s aparecen al final entre paréntesis.

**Ejemplo:**

Al analizar las relaciones bilaterales entre Argentina y Brasil no puede ignorarse la cuestión cambiaria, una estrategia usada por ambos países como una forma de obtener mayor competitividad comercial (Pereyra Doval, 2014, p. 81).

- **Narrativa:** el nombre del autor aparece en el texto, y el año de publicación y la/las página/as se colocan entre paréntesis.

**Ejemplo:**

Como resalta William A. Hazleton, desde la Segunda Guerra Mundial en el mundo occidental industrializado, los asuntos considerados como política exterior han llegado a conformar un importante campo de investigación. Esto ocurre especialmente porque los Estados industrializados de Occidente se autoperceben como los principales actores del escenario global, y como tales, buscan proteger y promover sus intereses a través del fortalecimiento de su libertad de acción en la elaboración de su política exterior (1987, p. 4).

• **Sobre el número de autores citados:**

- En el caso de que haya dos autores, se deben separar sus apellidos por “y” (para textos escritos en castellano) o “&” (para textos escritos en inglés), siempre manteniendo la coherencia interna dentro del escrito.
- Si se desea citar un trabajo coescrito por tres a cinco autores, la primera vez se citarán todos los apellidos, luego sólo se utilizará el primero junto al latinismo et al.
- Si el trabajo está coescrito por seis o más autores, desde la primera mención se coloca únicamente el apellido del primero seguido del latinismo et al.
- Si se cita a un autor institucional o corporativo, en la primera cita se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la

abreviatura. El mismo criterio aplica a su mención durante la escritura del texto, y se aclara junto al nombre completo usado en la primera mención su abreviatura entre paréntesis en el cuerpo de dicho texto.

- Al incluir citas del mismo autor con igual fecha de publicación, se agrega un sub índice alfabético al año de publicación para marcar la diferencia y se ordenan por título alfabéticamente en la bibliografía de referencias.

- **Cita secundaria:** Si se usan fuentes secundarias o una cita dentro de una cita, se indicará por medio de “citado en...” o “como se citó en”. En la lista de referencias bibliográficas, se debe indicar la fuente secundaria de forma completa y siguiendo los mismos parámetros de citado que el utilizado con las otras fuentes referenciadas.

**Ejemplo:**

Tomando a Fraga (2009, como se citó en Pereyra Doval, 2014), “el rearme brasileño tiene como objetivo reforzar su condición de actor global.”

En las referencias bibliográficas, se citarán sólo el texto de Pereyra Doval (2014).

- **Sobre la cita de artículos periodísticos:**

- Cuando el artículo periodístico tenga autor, se citará del mismo modo que una obra con autor y de la misma manera que en las referencias bibliográficas.

- Cuando el artículo no tenga autor y tenga título, se citará a pie de página.

- Cuando el artículo no tenga autor ni título, se citará en el cuerpo del texto y, solo una vez, en las referencias bibliográficas el periódico y los años consultados.

**Ejemplo:**

Esta opinión parece ser mayoritaria. Sin embargo, para otras fuentes, “Israel está en estado de alerta tras el ataque que se produjo el pasado lunes, 1 de abril, contra la embajada iraní en Damasco, la capital de Siria, en el que al menos 19 personas murieron, entre ellas el comandante de mayor rango de la Guardia Revolucionaria iraní, Mohamed Reza Zahedi” (Infobae, 2024).

**11. Sobre el apartado bibliográfico:**

Coincidentemente con las citas, las referencias bibliográficas serán elaboradas bajo las normas establecidas por The American Psychological Association (APA): <https://apastyle.apa.org/products/publication-manual-7th-edition/>  
Las fuentes citadas se ordenarán por orden alfabético de manera ascendente (de la A a la Z).

En caso de citar dos o más obras del mismo autor, estas serán ordenadas según fecha de edición, empezando por la más antigua.

Cuando la fuente citada sea digital, se tendrá que indicar el sitio web en el cual la fuente se encuentra disponible, indicando su URL o su DOI de forma directa, sin utilizar frases como “disponible en...” o “recuperado de...”, con la única excepción de las citas de diccionarios. Este formato se puede encontrar en el apartado correspondiente de estas normas editoriales.

El apartado bibliográfico deberá comenzar en una página separada del resto al final del texto, pero continuando con la numeración del cuerpo principal.

Si se citan dos o más trabajos del mismo autor, se ordenarán alfabéticamente siguiendo el orden de la lista de referencias.

Si se citan dos o más trabajos del mismo autor, se ordenan por el año de publicación.

● **Ejemplos de citas de distintos tipos en el apartado bibliográfico:**

○ **Libros**

Pérez, R. (2014). El MERCOSUR ante un mundo multipolar. Grupo Editor Universitario.

○ **Capítulos de libros**

Dominguez, C. y Krychowiak, G. (2021). La Política Exterior ante un Mundo Dividido. En P. Goldman (coord.), Relaciones Internacionales Contemporáneas. Editorial del Sur.

○ **Artículos de revistas académicas**

Oviedo, E. D. (2023). Argentina y la pesca ilegal china. Una perspectiva desde las relaciones internacionales. Revista de Investigación en Política Exterior Argentina, 3 (6), diciembre, pp. 7-54.

○ **Artículos de periódicos**

Kayali, L. y Chiappa, C. (2004, 27 de febrero). Russia warns NATO of certain war if West puts troops into Ukraine. Politico. (En línea).

<https://www.politico.eu/article/russia-conflict-with-nato-inevitable-if-western-troops-go-to-ukraine/>

○ **Tesis**

Tello, A. (2010). La Teoría de las Relaciones Internacionales desde un punto de vista político-polemológico. Sistema mundo y uso de la fuerza: nuevos escenarios y actores. El rol del instrumento militar y los caminos hacia la paz (Tesis doctoral, Universidad Nacional de la Plata).

[https://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/Tesis/tesis%20angel%20tello.pdf](https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/Tesis/tesis%20angel%20tello.pdf)

○ **Ponencia y conferencias no publicada en libros o revistas**

Díaz, N. (2018, 13 de noviembre). El rol de la Unión Europea ante la crisis del Mar Rojo. Conferencia brindada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

○ **Ponencia y conferencia publicada como capítulo de libro o artículo de revista científica**

Domínguez, S. (2021, 14 de julio). Malvinas en el Siglo XXI. En XI Congreso Nacional de Ciencia Política, Paraná.

○ **Ponencia y conferencia publicada en revista o repositorio digital**

Jiménez Groter, C. V. y Peresutti, M. A. (2018, 20 de Mayo). El cambio climático y la política internacional. Una explicación desde las relaciones internacionales. En Cuartas Jornadas de Ciencia Política del Litoral, Paraná.

<https://www.ucsf.edu.ar/wp-content/uploads/2015/08/Cambio-Clim%C3%A1tico-y-Pol%C3%ADtica-Internacional.pdf>

○ **Publicaciones pertenecientes a organismos públicos y dependencias públicas**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (abril de 2020). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el nuevo contexto mundial y regional: escenarios y proyecciones en la presente crisis. Santiago de Chile.

○ **Entrevistas**

John Mearsheimer: "Es posible una guerra entre Estados Unidos y China en 2021". [Julio 2020]. Leandro Dario. Buenos Aires. Diario Perfil, 25 de julio de 2020.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/john-mearsheimer-es-posible-una-guerra-con-china-en-2021-estados-unidos.phtml>

○ **Comunicaciones personales**

T. Reyes (comunicación personal, 5 de febrero de 2017).

○ **Audiolibros**

Mearsheimer, J. J. (2013). The Tragedy of Great Power Politics. (M. Ashby, narr.) [audiolibro]. Audible. (Original publicado en 2001).

[https://www.audible.com/es\\_US/pd/The-Tragedy-of-Great-Power-Politics-Audiolibro/B00D261XJQ](https://www.audible.com/es_US/pd/The-Tragedy-of-Great-Power-Politics-Audiolibro/B00D261XJQ)

○ **Diccionarios**

Real Academia Española. (s.f.). Internacional. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 15 de abril de 2024 de

<https://dle.rae.es/internacional?m=form>

○ **Informes**

Banco Mundial (2023). World Development Report 2023: Migrants, Refugees, and Societies. (Serie Flagship Reports). World Bank Group.

<https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2023>

○ **Comunicados de prensa**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2019, 16 de octubre). Comunicado oficial de la Oficina

Regional para el Sur de América Latina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados [comunicado de prensa].

<https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/comunicado-oficial-de-la-oficina-regional-para-el-sur-de-america>

○ **Fuentes no publicadas**

Talero, P. (2019). Infinito de Zenón [manuscrito presentado para publicación / manuscrito no publicado]. Departamento de Matemáticas. Universidad Central.

La descripción será “Manuscrito no publicado” si el texto está únicamente en poder del autor; y “manuscrito presentado para publicación” si está en preparación editorial.

○ **Software**

Borenstein, M., Hedges, L., Higgins, J. y Rothstein, H. (2014). Comprehensive meta-analysis. (versión 3.3.070) [software]. Biostat.

<https://meta-analysis.com/>

○ **Aplicación móvil**

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2019). SGCPV - Control de Puestos de Votación (versión 1.0.4) [aplicación móvil]. Google Play Store.

[https://play.google.com/store/apps/details?id=com.rnecdelegados.app&hl=es\\_AR&gl=US](https://play.google.com/store/apps/details?id=com.rnecdelegados.app&hl=es_AR&gl=US)

○ **Sitios web**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s. f.). Cooperación. Consultado el 20 de marzo de 2024.

<https://www.cepal.org/es/cooperacion>

La fecha de consulta sólo se indica cuando el contenido no tiene fecha de publicación o actualización. Cuando no hay fecha de publicación, se escribe la abreviatura “(s. f.)” donde iría la fecha si existiese.

○ **Becas**

Perez-Giamatti, J. (investigador principal). El rol pedagógico de los modelos de Naciones Unidas. (Código de la beca) [beca]. Universidad de Buenos Aires. (URL del proyecto becado)

○ **Normas legales**

El citado tipo de normas legales supone ciertas particularidades debido a que la forma como se emiten, codifican, publican y adoptan varía según el país, principalmente, en lo que hace al citado de leyes y sentencias judiciales.

Por lo tanto, se sugiere seguir este modelo general al tratarse de leyes:  
Organismo que decreta la norma. (año, día y mes). Nombre completo de la norma. Publicación donde se aloja. URL de acceso a la norma. Teniendo en cuenta este esquema, se puede utilizar el siguiente ejemplo como guía para la citación de normas legales:

Congreso de la Nación Argentina. (2011, 22 de diciembre). Ley 26.737.  
Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales. InfoLEG.  
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/192150/norma.htm>

Y en caso de que el documento citado se trate de una sentencia judicial, se sugiere seguir la estructura delimitada por el siguiente ejemplo:

Corte Suprema de Justicia (2014, 20 de agosto). Sentencia C-593/14 (Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, M. P.).

<https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/07/Manual-de-citacio%CC%81n-APA-v7.pdf>

○ **Medios audiovisuales**

El citado de medios audiovisuales cambia según el tipo de contenido citado.

Aquí se listan y ejemplifican las citas de medios audiovisuales más comunes.

- Películas

Morris, E. (2003). *The Fog of War: Eleven Lessons from the Life of Robert S. McNamara* [película]. Sony Pictures Classics.

- Episodio de una serie

Burns, K. y Novick, L. (directores). (2017, 28 de septiembre). *The Weight of Memory* (temporada 1, episodio 10) [episodio de serie de televisión]. En Botstein, S. y Burns, K. (productores), *The Vietnam War*. PBS.

- Video de YouTube

The Notre Dame International Security Center. (2024, 13 de Febrero). *War and International Politics | John Mearsheimer | NDISC Seminar Series* [video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=takl4fei1pQ>

- Obras de arte

Van Gogh, V. (1888). Zonnebloemen [pintura]. Neue Pinakothek, Múnich, Alemania. (De existir, URL al sitio web de la obra en el museo donde está expuesta).

- Mapas

Instituto Geográfico Nacional. (2023). Mapa satelital de las Islas Malvinas [mapa]. Mapas Escolares.

<https://www.ign.gob.ar/AreaServicios/Descargas/MapasEscolares>

- Diapositivas

Hussain Raja, S. (2021, 25 de marzo). Foreign Policy: Basic Concepts & Terms [presentación de diapositivas]. Slideshare.

[https://es.slideshare.net/Shahid\\_raja/foreign-policy-basic-concepts-terms](https://es.slideshare.net/Shahid_raja/foreign-policy-basic-concepts-terms)

- Episodio de podcast

Agrawal, R. (presentador). (2023, 18 de diciembre). Remaking the World Order [episodio de podcast]. En Global Reebot. Foreign Policy.

<https://foreignpolicy.com/podcasts/global-reboot/remaking-the-world-order/>

En caso de contar con el número de episodios, indicarlo entre paréntesis luego del título del episodio en cuestión.

- Canción

Ludwig van Beethoven. (1824). Oda a la Alegría [canción]. En (nombre de disco). (firma productora).

• **Ejemplos de citas en inglés:**

Presentamos en este apartado algunos ejemplos de los tipos de citas más comunes en este idioma. De ser necesarias mayores indicaciones, se sugiere consultar la 7.ma edición del manual de citado APA o, en su defecto, seguir el mismo formato de las citas en español arriba ejemplificadas. Siempre se deberá considerar la traducción de aquellas palabras o términos que fuesen necesarios, prestando especial atención a los cambios en formato que existen en cuestiones como la escritura de la fecha entre el idioma español y el inglés, por ejemplo.

○ **Books**

Stromseth, J. (editor) (2021). *Rivalry and Response. Assessing Great Power Dynamics in South East Asia* ( 1st ed.). Brookings.

○ **Book chapters**

Manor, I. & Pamment, J. (2024). From Micro to Macro Digital Disruptions: A New Prism for Investigating Digital Diplomacy. In Bjola, C. & Manor, I. (Eds.), *The Oxford Handbook of Digital Diplomacy* (pp. 45-62). Oxford University Press.

○ **Journal articles**

Hudson, V. M. & Vore C. S. (1995). Foreign Policy Analysis Yesterday, Today, and Tomorrow. *Mershon International Studies Review*, 39(2), 209-238.

[https://academic.oup.com/isr/article-abstract/39/Supplement\\_2/209/1810121?redirectedFrom=fulltext](https://academic.oup.com/isr/article-abstract/39/Supplement_2/209/1810121?redirectedFrom=fulltext)

○ **Newspaper articles**

Jochecová, K. & Camut, N. (2024, March 20). Slovakia, the EU's next rule of law headache. Politico Europe.

<https://www.politico.eu/article/slovakia-eu-rule-of-law-prime-minister-robert-fico/>

○ **Conferences**

College of Europe (2011, October 26). EU International Relations and Diplomacy Studies: Conference Report [Conference session]. Challenges Facing the 21st Century Diplomat: Representation, Communication, Negotiation and Training, Brugge, Kingdom of Belgium.

[https://www.coleurope.eu/sites/default/files/uploads/event/final\\_report.pdf](https://www.coleurope.eu/sites/default/files/uploads/event/final_report.pdf)

○ **Reports**

Government of the Commonwealth of Australia. (2017). 2017 Foreign Policy White Paper.

<https://www.dfat.gov.au/sites/default/files/2017-foreign-policy-white-paper.pdf>

○ **Press release**

United Nations. (2024, April 4). Secretary-General Condemns Attack on Diplomatic Premises of Iran in Damascus [Press release].

<https://press.un.org/en/2024/sgsm22181.doc.htm>

○ **Online dictionary entry**

Cambridge University Press (n.d.). Organization. In Cambridge Dictionary. Retrieved March 6, 2024, from

<https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english-spanish/organization>

○ **Infographic**

Human Made (n.d.). Infographic about the foreign policy of Luxembourg [Infographic].

<https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english-spanish/organization>

○ **Webpage**

United Nations Relief and Works Agency (2024, March 18). #UNRWAWorks. Frontline Heroes: the race against the clock to avert famine. UNRWA.

<https://www.unrwa.org/newsroom/features/unrwaworks-frontline-heroes-race-against-clock-avert-famine>

## **12. Sobre los plazos editoriales de la Dirección Editorial del CARI:**

No hay un plazo determinado para la duración del proceso de revisión editorial en general. Estos, serán establecidos en cada convocatoria o llamado para cada publicación en particular, o serán específicos de un programa de publicaciones propio o en conjunto con otras instituciones.

En este sentido, la Dirección Editorial del CARI busca ser lo más expeditiva posible en su trabajo en relación con el mantenimiento de los estándares nacionales e internacionales de excelencia académica de la institución. A pesar de esto, los plazos editoriales pueden variar debido a cuestiones propias del

proceso de revisión o que sean ajenas al CARI, casos de fuerza mayor o imprevistos.

Los pasos procedimentales de la edición son los siguientes:

1. Recepción del texto
2. Primera revisión editorial
3. Corrección de estilo y gramatical
4. Eventual consulta temática a experto interno o externo al CARI
5. Segunda revisión editorial
6. Traducción (si aplica al texto enviado)
7. Edición del texto
8. Primera prueba de galera
9. Segunda prueba de galera
10. Edición final y publicación

### **13. Confidencialidad y política de no discriminación:**

La Dirección Editorial del CARI mantendrá bajo estricta confidencialidad todos los detalles del envío de un artículo, al igual que no comentará sobre manuscritos que se encuentren bajo revisión y edición, o que hayan sido rechazados o publicados por la institución.

De igual manera, a la hora de definir si un artículo se publica o no, el CARI se compromete taxativamente a no tomar en consideración la afiliación política, la creencia religiosa, el género, la orientación sexual, el país de origen o la etnia de ninguno de los autores o las autoras para garantizar la estricta adherencia a los principios de inclusión y no discriminación que esta institución sostiene.

#### **14. Sobre la obligatoriedad de las normas editoriales del CARI:**

Los escritos recibidos deberán seguir taxativamente y de manera excluyente las normas de publicación establecidas en este documento. De no ser así, el escrito será devuelto a su respectivo autor para que realice las modificaciones y adaptaciones necesarias para el cumplimiento de las normas editoriales del CARI.

#### **15. Fuentes utilizadas para la elaboración de estas normas editoriales:**

- APA 7th Edition Citation Guide de California State University, Dominguez Hills.

<https://libguides.csudh.edu/citation/apa-7>

- APA Style 7th Edition Common Reference Examples Guide.

<https://apastyle.apa.org/instructional-aids/reference-examples.pdf>

- Author Guidelines for International Affairs de Chatham House y Oxford.

[https://academic.oup.com/ia/pages/Author\\_Guidelines#Policy%20papers](https://academic.oup.com/ia/pages/Author_Guidelines#Policy%20papers)

- Alvarado, M. (1994). Paratexto. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC.

- Directrices para autores/as de la revista Cuadernos de Política Exterior Argentina (CUPEA) de la Universidad Nacional de Rosario.

<https://cupea.unr.edu.ar/index.php/revista/about/submissions>

- García Negroni, M. M. (2016). *Para escribir bien en español: claves para una corrección de estilo* (3ra edición). Waldhuter Editores.
  
- Genette, G. ([1969] 1989). *Palimpsestos: la literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
  
- Genette, G. ([1987] 2001). *Umbrales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
  
- Guía de Citación y Referenciación de las Normas APA 7.ma edición de la Universidad Central.  
<https://www.ucentral.edu.co/editorial/recursos-para-escritura>
  
- International Federation of Library Associations and Institutions. (2013). *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada*. ISBD.  
<https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/isbd/isbd-translations-es.pdf>
  
- Política Editorial y Normas de Publicación de la Revista de Investigación en Política Exterior Argentina.  
<https://politicaexteriorargentina.org/normas-de-publicacion/>
  
- Publication Manual del Centre for International Governance Innovation (CIGI).  
[https://www.cigionline.org/sites/default/files/documents/CIGI%20Pub%20Manual\\_1.pdf](https://www.cigionline.org/sites/default/files/documents/CIGI%20Pub%20Manual_1.pdf)

- Tesoro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

<https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/en/page/?clang=es&uri=http%3A%2F%2Fvocabularies.unesco.org%2Fthesaurus%2Fconcept507>

**Dirección Editorial**

**Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales**

